



RESOLUCIÓN No. 0* 06 4 2

02 ABR. 2014

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 251, numeral 2º, de la Constitución Política y en los artículos 4º, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11 del Decreto Ley 020 de 2014.

CONSIDERANDO

Que la potestad nominadora de la Fiscalía General de la Nación se encuentra en cabeza del Fiscal General de la Nación, de conformidad con el numeral 2º del artículo 251 de la Constitución Política.

Que el artículo 11, numeral 1º, del Decreto Ley 020 de 2014 dispone que en la Fiscalía General de la Nación la provisión de los cargos se puede efectuar mediante nombramiento ordinario para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 5º del Decreto Ley 020 de 2014 define los empleos de la Fiscalía General de la Nación que tienen la naturaleza de libre nombramiento y remoción, dentro de los cuales se encuentra el de **JEFE DE DEPARTAMENTO**.

Que, de acuerdo con las funciones establecidas por la ley y el reglamento, el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO** es de dirección, confianza y manejo, a los cuales la ley les ha dado el tratamiento especial de ser ejercidos sólo por aquellas personas llamadas por el nominador a acompañarlo en su gestión, en razón del alto grado de confiabilidad que se debe depositar.

Que el nombramiento y vinculación de un servidor en un cargo de libre nombramiento y revisión se efectúa en razón a la naturaleza de dirección y de confianza especialísima del mismo y a la prestación *intuitu personae* en el ejercicio de sus funciones.

Que mediante el Decreto Ley 017 de 2014 y el Manual de Funciones de la Fiscalía General de la Nación establecieron los requisitos para los empleos de la Entidad.

Que el Subdirector de Talento Humano verificó que el doctor **GABRIEL SALAZAR NAVARRO** cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y que,

de conformidad con los documentos aportados como soporte de la hoja de vida y tal y como lo declara el aspirante en el formato único de hoja de vida expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Ley para el ejercicio de cargos públicos.

Que en mérito de lo expuesto, el Fiscal General de la Nación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Nombrar al doctor **GABRIEL SALAZAR NAVARRO**, con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] en el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO**, del Departamento de Almacén, Inventarios y Bodegas de Evidencias de la Subdirección de Bienes de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión.

ARTÍCULO 2º. El nombramiento deberá ser comunicado al interesado por el Departamento de Personal dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del acto administrativo, para que, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la comunicación, manifieste su decisión, y deberá tomar posesión del cargo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la aceptación.

ARTÍCULO 3º. El nombrado tomará posesión del cargo, ante el Fiscal General de la Nación, acreditando que reúne los requisitos exigidos para tal efecto.

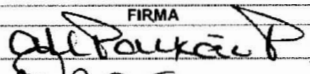
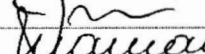
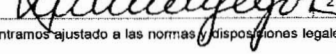
ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **02** de **ABR. 2014**



EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ángela María Paixão Pardo		2 de abril de 2014
Revisó:	Nitza Mannely Vidales Serrano		2 de abril de 2014
Aprobó:	Marcela María Yepes Gómez		2 de abril de 2014
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			